



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

62^a sesión plenaria

Martes 21 de marzo de 2023, a las 11.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Kőrösi (Hungría)

Se declara abierta la sesión a las 11.05 horas.

Reunión conmemorativa con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

Tema 66 del programa (continuación)

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará ahora el examen del tema 66 del programa, titulado “Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”, para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, de conformidad con el párrafo 48 de la resolución 77/205, de 15 de diciembre de 2022.

Nos reunimos hoy para celebrar la gran labor de quienes siguen luchando contra todas las formas de racismo y discriminación. En este campo, es necesario el despliegue de esfuerzos incesantes.

Ahora, 75 años después de haberse aprobado la Declaración Universal de Derechos Humanos, el legado de los sistemas racistas de esclavitud, *apartheid* y segregación aún puede sentirse en nuestras comunidades, nuestras instituciones y nuestras mentes. Como un virus, el racismo muta y se adapta a diferentes épocas y contextos. Se dice que el racismo es como un Cadillac: todos los años hay un modelo nuevo. En efecto, sus manifestaciones y síntomas pueden variar, pero el alcance de su daño permanece intacto. El racismo y el discurso

de odio asedian a nuestras sociedades desde muchos frentes. Las falsedades tradicionales han adoptado nuevas formas ancladas en las tecnologías modernas. En Internet, esa violencia toma otras formas distintas y encubiertas, pero no menos tóxicas. Los algoritmos pueden perpetuar los estereotipos y prejuicios raciales. La tecnología puede emplearse para aumentar la vigilancia ilegal y reforzar las prácticas discriminatorias. Si no se regulan, las redes sociales pueden impulsar campañas de violencia extrema que pueden llegar al punto de fomentar el genocidio. Los Gobiernos y las empresas tecnológicas deben colaborar a fin de regular las plataformas virtuales y contener el odio, dondequiera y cuandoquiera que aparezca, y en cualquier idioma.

La elaboración del Pacto Digital Global ofrece una oportunidad sin precedentes para hacer frente al odio en Internet de manera que también se combata el discurso de odio dirigido contra las mujeres y las niñas y contra distintas minorías. Millones de africanos y afrodescendientes; asiáticos y descendientes de asiáticos; pueblos indígenas; minorías nacionales, étnicas y lingüísticas; comunidades religiosas, y migrantes siguen siendo objeto de racismo, discriminación racial, xenofobia, desigualdad y exclusión en distintos ámbitos de sus vidas. La mayoría de los discursos dañinos están arraigados en nociones de supremacía racial y suscitan miedos atávicos, o peor aún, envalentonan a los extremistas al legitimar sus actos de violencia.

(continúa en ruso)

¿Cuántas veces tendremos que presenciar la devastación causada por esos malentendidos discriminatorios?

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

23-08212 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



En 1945, juramos que “nunca más”. Hace 75 años, prometimos defender que todos somos iguales ante la ley y que todos tenemos, sin distinción, derecho a gozar de la misma protección de la ley. Hoy celebramos ese juramento y esa promesa.

(continúa en francés)

Sin embargo, ¿acaso basta con ello? ¿Repetir esas palabras nos impulsará a actuar? Ahora que se cumplen 20 años de su aprobación, ¿cómo podemos incorporar mejor el Programa de Acción de Durban —nuestro principio rector en la lucha contra el racismo, la discriminación racial y otras intolerancias— a todas nuestras actividades?

(continúa en inglés)

De las 16 vías de negociación en curso en la Asamblea General, ¿en cuál podemos prestar una mayor atención a la discriminación racial?

(continúa en árabe)

La lucha contra el racismo requiere esfuerzos colectivos a muchos niveles. Por ello, debemos trabajar de consuno a fin de lograr el mundo justo e igualitario que nuestra Organización tiene el deber de promover desde su creación.

(continúa en inglés)

Podemos hacerlo por medio de la educación, el diálogo, la defensa y la autorreflexión, la elaboración de políticas justas y la buena gobernanza. Se lo debemos a los Emmet Tills, a los Malik Oussekinés y a los George Floyds de este mundo, a todos los que han sido víctimas del engaño creado por la humanidad que es el racismo. Se lo debemos a los Marcus Garveys, las Rosa Parks, los Mahatma Ghandis, las Rigoberta Menchú Tums y los Nelson Mandelas de este mundo, a todos aquellos que han dedicado su vida a luchar contra la discriminación y la violencia racial. Aprendamos de su determinación constante de defender la justicia, la rendición de cuentas y la paz. Prometamos hacer lo mismo.

Tiene ahora la palabra el Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. António Guterres.

El Secretario General *(habla en inglés)*: Me complace intervenir en la Asamblea General con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Hoy recordamos la masacre de Sharpeville de 1960 y rendimos homenaje a los héroes de la lucha contra el *apartheid* y a todos aquellos que han luchado contra el racismo y la discriminación racial en todo el mundo. La discriminación racial es un abuso sumamente perjudicial y generalizado de los derechos humanos y

la dignidad humana que afecta a todos los países. Es una de las fuerzas más destructivas que dividen a las sociedades. La muerte y el sufrimiento que ha provocado a lo largo de la historia son de una magnitud monstruosa. Hoy en día, la discriminación racial y el legado de la esclavitud y el colonialismo siguen destruyendo vidas, marginando a comunidades y reduciendo las oportunidades, impidiendo así que miles de millones de personas desarrollen todo su potencial. El racismo no es innato, pero una vez aprendido puede adquirir un poder destructivo por sí solo.

Cuando los Gobiernos y otras autoridades utilizan el racismo y la discriminación con fines políticos, están jugando con fuego. La tolerancia institucional y la autorización tácita de la discriminación racial pueden avivar las tensiones y desencadenar una conflagración de violencia y crímenes atroces, lo cual ha tenido unas consecuencias catastróficas a lo largo de la historia. No es necesario recordar que el racismo y la discriminación racial pueden abocarnos al genocidio. Por el contrario, las iniciativas y programas orientados a eliminar la discriminación racial y proteger los derechos de las minorías permiten invertir en la prevención de las crisis y en la paz. En el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos se establece que toda persona goza de todos los derechos y libertades, sin distinción alguna. No obstante, ahora que se cumple el 75° aniversario de la Declaración, aún estamos lejos de hacer realidad la igualdad para todos en materia de dignidad y derechos. La xenofobia, los prejuicios y el discurso de odio van en aumento. Los dirigentes políticos convierten a los inmigrantes en chivos expiatorios, lo cual acarrea unas consecuencias devastadoras. Los supremacistas blancos influyentes se benefician del racismo en las redes sociales. Los algoritmos de inteligencia artificial amplifican y digitalizan la discriminación racial. Tras un período de mayor concienciación mundial acerca del racismo, algunos países están experimentando una reacción violenta contra las políticas y prácticas antirracistas.

Debemos resistir e invertir esas tendencias con determinación y condenar y eliminar la discriminación racial en todas sus formas. Debemos adoptar medidas encaminadas a hacer frente al racismo donde y cuando surja, incluso por la vía jurídica. Obviamente, la sociedad civil desempeña un papel importante. Hoy reconocemos las contribuciones de las organizaciones que luchan contra el racismo y pedimos que se siga apoyando su labor fundamental. Con motivo del 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, me sumo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para

los Derechos Humanos e insto a todos los Gobiernos a que aprueben antes de diciembre de este año un plan de acción nacional exhaustivo y con plazos definidos orientado a luchar contra el racismo y la discriminación racial. Los planes deben incluir leyes y políticas antidiscriminatorias basadas en pruebas y datos. Contamos con marcos jurídicos internacionales y compromisos mundiales: la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Hoy, hago un llamamiento a todos los Estados para que ratifiquen la Convención y cumplan sin demora sus obligaciones y compromisos. Debemos transformar la voluntad política en medidas integrales que se centren en las personas que sufren el racismo y la discriminación racial. El sector privado también desempeña un papel crucial. Pido a las empresas que adopten medidas urgentes encaminadas a eliminar la discriminación racial de sus productos y servicios, así como en sus lugares de trabajo.

(continúa en francés)

En las Naciones Unidas estamos avanzando en la aplicación de nuestro plan de acción estratégico para abordar el racismo. Mi Asesora Especial, Mojankunyane Gumbi, y su Equipo de Lucha contra el Racismo colaboran con personal de toda la Secretaría global para elaborar una formación exhaustiva contra el racismo. Actualmente, hay defensores de la lucha contra el racismo ocupando altos cargos en la Secretaría global. Muchos miembros del personal han participado en conversaciones contra el racismo. De cara al futuro, un examen independiente de las denuncias de racismo y discriminación racial presentadas hasta ahora permitirá detectar deficiencias y mejorar la rendición de cuentas. Para combatir el racismo y la discriminación racial será necesario realizar esfuerzos a largo plazo deliberados y coordinados; por ello, hago un llamamiento a todo el personal de las Naciones Unidas para que colabore en ese empeño. Tanto en las Naciones Unidas como en todo el mundo, debemos hacer que las aspiraciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos sean una realidad para todas las personas, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia por motivos de raza, color, descendencia u origen nacional o étnico. En este año en que estamos de aniversario, trabajemos de consuno a fin de erradicar el racismo y la discriminación racial y defender la dignidad y los derechos de todas las personas, en todas partes.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco al Secretario General su declaración.

Antes de continuar, quisiera consultar a los miembros sobre la invitación cursada a los siguientes oradores para que formulen declaraciones, de conformidad con el párrafo 48 de la resolución 77/205 y como se menciona en mi carta de fecha 17 de marzo de 2023: el Alcalde de la ciudad de Nueva York, Sr. Eric Adams; la Subsecretaria General de Derechos Humanos, Sra. Ilze Brands Kehris; y la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Sra. Verene Albertha Shepherd.

De no haber objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea invitar a esos oradores para que formulen declaraciones en esta sesión, sin que con ello se sienta un precedente?

Así queda acordado (decisión 77/554).

El Presidente *(habla en inglés)*: Tiene la palabra el Sr. Adams.

Sr. Adams *(habla en inglés)*: En 1948, el mundo se unió para declarar que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Por medio de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la comunidad internacional hizo la promesa histórica de que ninguna persona recibiera un trato diferente por motivos de raza o color. Setenta y cinco años después, no hemos alcanzado la cúspide de la igualdad racial. Hay demasiadas personas en todo el mundo que se siguen enfrentando al odio racial. Son muchas las personas que siguen luchando contra las limitaciones que imponen la violencia racial y la pobreza. Millones de personas siguen sumidas en el abismo del desplazamiento y la desesperación. Como segundo alcalde negro de Nueva York, sé lo que se siente cuando te rechazan. Comprendo el dolor de tantas personas que se enfrentan a diario a obstáculos que los separan de las oportunidades. La discriminación no conoce fronteras. Lo vemos en la educación. Lo vemos en la atención sanitaria. Lo vemos en el cambio climático. Lo vemos en el acceso al agua pura y a alimentos saludables.

Me enorgullece decir que, desde que asumí el cargo, la Ciudad de Nueva York lidera la lucha contra la discriminación racial. Nuestra primera Oficina de Prevención de Delitos de Odio del país está cosechando éxitos. Solo este año, los delitos motivados por el odio han descendido en la Ciudad de Nueva York en casi un 70 %. Sabemos que no podemos acometer esa labor solos; por ello, mi Gobierno está invirtiendo en organizaciones comunitarias destinadas a luchar contra el odio, los prejuicios y la discriminación. Estamos trabajando para cerrar la brecha de oportunidades ofreciendo más puestos de

trabajo, formación laboral y viviendas asequibles. Asimismo, estamos fomentando la confianza y el entendimiento en los cinco distritos a través de nuestro programa “Compartiendo el pan, creando lazos”, que pedirá a los neoyorquinos que organicen 1.000 cenas en toda la ciudad. En cada cena participarán al menos diez personas, todas ellas de orígenes y culturas distintas. Estamos haciendo algo revolucionario. Estamos dialogando. Estamos aprendiendo unos de otros. Reunir a personas de todos los orígenes raciales, étnicos y religiosos para que coman juntas nos permitirá abrazar nuestra diversidad. Nos mantendremos unidos contra todas las formas de odio como grupo organizado. Estamos progresando, pero debemos seguir mejorando como ciudad, como nación y como comunidad internacional.

En el año 2023, la discriminación por motivos de raza, sexo u orientación sexual sencillamente no tiene cabida en ningún lugar del mundo. No podemos permanecer como meros espectadores observando cómo la discriminación sigue afectando a tantas personas. No podemos quedarnos al margen. Debemos implicarnos y sumarnos a la lucha. Hemos llegado demasiado lejos como para dormirnos en los laureles. La tarea no será fácil. Sin embargo, debemos encontrar consuelo en todos los que nos precedieron y sacrificaron tanto: líderes como Nelson Mandela y Martin Luther King Jr. Ahora es el momento de hacer realidad su legado. No podemos perder ni un minuto más. Debemos unir nuestras manos, desde Ciudad del Cabo hasta Queens, y volver a cumplir la promesa de la igualdad racial. Juntos podemos alcanzar la cima de la montaña y construir un mundo más igualitario. Juntos podemos acabar con la discriminación racial. Juntos lo lograremos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Sra. Brands Kehris.

Sra. Brands Kehris (*habla en inglés*): Es para mí un privilegio participar en el acto de hoy en honor de las víctimas del racismo y la discriminación racial, tanto pasadas como presentes. Hoy es una ocasión para recordar el origen y el propósito de la creación de las Naciones Unidas, que se fundaron para rechazar e impedir la aparición de sistemas políticos basados en ideologías de supremacía racial que causaron una destrucción y una devastación humanas inimaginables. A tal fin, en la Carta de las Naciones Unidas se consagró, como uno de sus principales propósitos, el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin distinciones por motivos de raza, sexo, idioma o religión. El Consejo Económico y Social creó la Comisión de Derechos Humanos sobre la base de ese

mandato y le encomendó la redacción de una carta internacional de derechos. El resultado fue la Declaración Universal de Derechos Humanos, una constitución para toda la humanidad, aprobada por la Asamblea General hace 75 años. Su núcleo es el artículo 2, en el que se declara que los principios de igualdad y no discriminación constituyen la base del resto de derechos y libertades y el pilar de la paz.

La relación entre la eliminación de la discriminación racial y la prevención de conflictos también queda patente en el hecho de que los dos primeros tratados vinculantes sobre derechos humanos fueron la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. En el último se recoge que la discriminación entre seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico plantea un obstáculo a las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y puede perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos, así como la convivencia de las personas incluso dentro de un mismo Estado. Sin embargo, el racismo y la discriminación racial siguen estando muy presentes hoy en día.

Sus manifestaciones adoptan formas muy diversas, de manera directa e indirecta, como vemos reflejado en la lacra de las formas de discriminación entrecruzadas. Por ejemplo, las mujeres indígenas se enfrentan a enormes obstáculos que les impiden disfrutar plenamente de sus derechos. Se ven afectadas de manera desproporcionada por la pérdida de tierras, territorios y recursos debido al cambio climático y al desarrollo de megaproyectos. Asimismo, la discriminación racial es sumamente estructural, como la que sufren a diario millones de afrodescendientes cuando se enfrentan al uso excesivo de la fuerza, al perfilado racial y a otras prácticas discriminatorias que llevan a cabo las fuerzas del orden y otras instituciones. La discriminación entrecruzada por motivos de raza, etnia, origen nacional, lengua y edad afloró de forma prominente durante la pandemia de enfermedad por coronavirus. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial ha dado la voz de alarma ante la estigmatización, los estereotipos, la búsqueda de chivos expiatorios y la culpabilización por la propagación del virus, que ha victimizado a las personas asiáticas y de ascendencia asiática. La pandemia también puso de relieve la brecha digital y sus efectos negativos en los niños indígenas, afrodescendientes y migrantes, ya que las actividades educativas se trasladaron al ámbito doméstico, privando de educación durante más de un año a los niños que carecían de acceso a Internet.

¿Por qué sigue tan extendido el racismo 75 años después de que se aprobara la Declaración Universal de Derechos Humanos? Las razones abarcan desde la falta de voluntad política hasta la negación o ignorancia de la discriminación estructural en las instituciones y la sociedad. El racismo persiste debido al miedo —por ejemplo, a perder el dominio y el poder—, y ha adoptado formas contemporáneas en el marco del auge renovado del populismo y la xenofobia. Si queremos avanzar hacia un mundo libre de discriminación racial, debemos ser conscientes de su naturaleza sistémica y de que la raza es una construcción social, un intento ideológico de legitimar la dominación. Nuestra responsabilidad es actuar de inmediato para luchar de manera eficaz contra el racismo y la discriminación racial. En el marco de nuestra iniciativa “Derechos Humanos 75”, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha definido cinco medidas específicas y urgentes: en primer lugar, aprobar y aplicar leyes y políticas nacionales integrales; en segundo lugar, establecer y reforzar instituciones nacionales de derechos humanos independientes y organismos de igualdad; en tercer lugar, recopilar y publicar datos desglosados por raza, origen nacional o étnico, sexo, género, edad, situación migratoria y otros factores; en cuarto lugar, garantizar la participación efectiva de los grupos raciales y étnicos en la toma de decisiones y las evaluaciones públicas; y en quinto lugar, considerar la adopción de medidas concretas orientadas a hacer frente a los legados pasados de discriminación racial y ofrecer justicia reparadora. Insto a todos los Gobiernos y demás agentes a que respondan a ese llamamiento.

No hay excusas para no hacerlo. Disponemos de instrumentos y mecanismos que permiten gestionar esas medidas. Además de la orientación proporcionada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, otros órganos de tratados de las Naciones Unidas y la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia y otros procedimientos especiales, dos nuevos órganos de expertos creados hace dos años también pueden ayudar a trazar el camino a seguir. El Mecanismo Internacional de Expertos Independientes tiene el cometido de promover la justicia y la igualdad raciales en el contexto de la aplicación de la ley. Ha celebrado consultas con Estados y personas afectadas, ha emitido comunicaciones sobre casos particulares prioritarios y realiza visitas a los países en cuestión. El Foro Permanente sobre los Afrodescendientes está trabajando junto con el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva

de la Declaración y el Programa de Acción de Durban con el fin de elaborar una declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción, la protección y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes. En ese contexto, quisiera subrayar la urgencia de aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Durban y sus procesos de seguimiento, la cual sigue siendo una hoja de ruta esencial para lograr la igualdad racial.

Ninguna institución o sociedad es inmune al racismo, pero todos los Gobiernos y todas las personas tienen la responsabilidad de garantizar que el arco de la humanidad se incline hacia la justicia, parafraseando a Martin Luther King Jr. Al rechazar el racismo y la discriminación racial, defendemos la dignidad humana y contribuimos a la coexistencia pacífica entre los pueblos y los Estados protegiendo a sociedades plurales y diversas. Como nos recuerda el llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos del Secretario General, la diversidad humana es una ventaja, no una amenaza. Conmemoremos este año en el que se celebra el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptando medidas específicas encaminadas a honrar a todos los que han sufrido el racismo y haciendo realidad el ideal de los fundadores de esta Organización.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Sra. Verene Shepherd.

Sra. Shepherd (*habla en inglés*): En nombre del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, permítaseme expresar el honor que supone para mí estar aquí, así como sumarme a la comunidad mundial para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, que fue proclamado por la Asamblea General en 1966 para honrar y recordar a los muertos y heridos en la lucha contra el *apartheid* en Sharpeville (Sudáfrica), el 21 de marzo de 1960.

Este año, la conmemoración coincide con el 75º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General en 1948. A ese respecto, quisiera rendir homenaje a todos nuestros predecesores, que allanaron con valentía el camino para poner fin a la desagradable discriminación racial y al racismo en un momento en que el mundo se estaba recuperando de los horrores y las heridas de la Segunda Guerra Mundial, que también tuvo su origen en el odio racial.

En los 30 artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se establece la hoja de ruta sobre cómo deben funcionar las sociedades y cómo deben

respetarse y defenderse los derechos de todos los pueblos. En el artículo 1, se proclama con acierto que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. En el artículo 2, se subraya que toda persona goza de todos los derechos y libertades proclamados en la Declaración, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social; principios que se recogen y se reiteran en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Es cierto que muchos Estados han ido adoptando gradualmente, ya sea de forma individual o colectiva, un conjunto de medidas para erradicar y combatir la discriminación racial y el racismo. En el ámbito nacional, un número considerable de Estados ha promulgado leyes para prohibir la discriminación. Se han creado instituciones de lucha contra el racismo u organismos de igualdad, y se han puesto en marcha estrategias para promover la tolerancia y el entendimiento y acelerar la integración de las minorías étnicas nacionales, así como de las no nacionales, que enfrentan obstáculos y marginación en diversos niveles. Con esas medidas se han combatido los prejuicios por motivos de raza, color, ascendencia, nacionalidad u origen étnico, que suelen marginar a las poblaciones del resto de la sociedad. En el ámbito internacional, se han creado múltiples instituciones y mecanismos importantes, como los establecidos por la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos y su entidad predecesora. El avance en la lucha contra la discriminación racial y el racismo culminó en la Declaración y el Programa de Acción de Durban y ha permanecido entre las prioridades de la agenda internacional hasta el día de hoy. Cada vez son más los Estados que han ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que ha obtenido un reconocimiento casi universal entre los Estados, y me siento muy honrada de presidir el Comité encargado de ponerla en práctica. Se trata de un progreso innegable, y debemos darle continuidad.

No obstante, esos avances positivos e importantes no deben eclipsar los grandes desafíos y retrocesos que socavan los esfuerzos mundiales y que aún quedan por abordar, entre ellos el resurgimiento del populismo nacionalista y de la ideología supremacista basada en ideas de superioridad racial, que amenazan los valores que todos los países se han propuesto defender; el aumento del discurso de odio racista, a veces expresado por personalidades públicas y políticas, incluso en las redes

sociales; y las recientes y atroces matanzas y masacres de afrodescendientes. Se siguen negando los derechos de los inmigrantes. Muchos grupos siguen afrontando desigualdades de larga data, como las originadas en la época del colonialismo y el tráfico transatlántico de personas esclavizadas, a las que la comunidad internacional aún no ha dado una respuesta adecuada mediante reparaciones.

Invito a los Estados a redoblar sus esfuerzos y defender con firmeza las iniciativas individuales y mundiales que buscan eliminar de manera definitiva la discriminación racial, el racismo y la xenofobia; a reflexionar sobre las causas fundamentales de los persistentes estereotipos negativos contra los grupos étnicos nacionales, y a trabajar para desmontar esos prejuicios; a elaborar una normativa estricta contra la discriminación racial y a aplicarla con eficacia; a fomentar una cultura de tolerancia e igualdad racial en sus sociedades, que son cada vez más diversas; y a utilizar la educación como herramienta para generar cambios de mentalidad. Deseo que la comunidad internacional se comprometa hoy a trabajar unida; a tender puentes y crear sinergias; a mantener vivo el legado de la Declaración Universal de Derechos Humanos; y a velar por que todos gocen de la misma dignidad y los mismos derechos, sin temor a la exclusión o la negación. No solo debemos defender esos ideales, sino también hacerlos realidad, en especial a través de la educación en derechos humanos, para trasladar a las nuevas generaciones la llama de nuestra lucha contra la discriminación racial. No podemos permitir que la muerte de esos 69 sudafricanos, entre ellos Wiggí Bakela, James Beshe, Miriam Lekitla y Paulina Mafulatse, haya sido en vano. No olvidemos que debemos servirnos de la enseñanza de la historia para mejorar el conocimiento del pasado. Como dijo el jamaicano Marcus Mosiah Garvey,

“Un pueblo que no conoce su historia pasada, su origen y su cultura es como un árbol sin raíces”.

Tenemos que desarrollar esas raíces.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sierra Leona, que hablará en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sr. Turay (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de los Estados de África, le doy las gracias por haber convocado hoy esta importante sesión con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

El Grupo de África reafirma la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de

Discriminación Racial, cuyo propósito es promover y estimular el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción. Ratificamos la necesidad de que los Estados Miembros adopten todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones, y para prevenir y combatir las doctrinas y prácticas racistas con el fin de promover el entendimiento entre las razas y construir una comunidad internacional libre de cualquier forma de segregación y discriminación racial.

El Grupo de África está convencido de que toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es falsa, moralmente condenable y socialmente injusta, y de que no existe justificación alguna para la discriminación racial, ni en la teoría ni en la práctica, en ningún lugar del planeta. Nos decepciona que en ciertas partes del mundo sigan existiendo manifestaciones de discriminación racial fundamentadas en la superioridad y el odio raciales y en políticas de *apartheid*, segregación y separación. Para construir un futuro de justicia es necesario reparar un pasado injusto. Todos tenemos la responsabilidad de ser solidarios para afrontar la pobreza y la exclusión, invertir en educación y restablecer la confianza y la cohesión social. En consonancia con las obligaciones y los compromisos internacionales que hemos contraído en materia de derechos humanos, debemos mostrar una mayor voluntad política, adoptar medidas concretas y acelerar las acciones en favor de la justicia y la igualdad raciales. Debemos alzar la voz contra el discurso de odio y el acoso, tanto en Internet como en otros ámbitos. El Grupo de África recuerda las bases para emprender acciones decididas, en particular la Declaración y el Programa de Acción de Durban y sus procesos de seguimiento. Acogemos con satisfacción los avances logrados que pretenden eliminar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Reiteramos que la Declaración refleja la firme determinación de la comunidad internacional de hacer frente al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en los ámbitos nacional, regional e internacional. Reconocemos que el racismo es un problema mundial y que, para afrontarlo, se necesita un esfuerzo universal de todos nosotros.

Al aprobar por consenso en 2001 la Declaración y el Programa de Acción de Durban, los Estados Miembros acordaron garantizar la justicia, el desarrollo, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos. Se comprometieron

de manera colectiva e individual a aplicar la hoja de ruta de la Declaración, que describe el modo en que la comunidad internacional velará por el cumplimiento de sus compromisos a fin de prevenir futuros casos de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia y acelerar el impulso que permita hacer realidad la lucha contra ese flagelo. Encomiamos a los Estados Miembros que, desde la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, considerados históricos, han adoptado medidas legislativas y administrativas para combatir con eficacia el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en cualquiera de sus manifestaciones. Asimismo, damos las gracias a los Estados Miembros que valoran y respetan el fomento del conocimiento de los afrodescendientes mediante, entre otras cosas, el reconocimiento y la promoción de su cultura, su patrimonio y su desarrollo y la contribución al crecimiento de sus economías en beneficio de la humanidad en todo el mundo.

En la Declaración y el Programa de Acción de Durban se destaca la importancia de las medidas preventivas y concertadas, sobre todo en la esfera de la educación y la concienciación. Estamos convencidos de que la educación de calidad, la eliminación del analfabetismo y el acceso a la educación primaria gratuita para todos aún son necesarios y no opcionales. La educación contribuye a lograr sociedades más inclusivas, a alcanzar la equidad y a establecer relaciones y amistades estables y armoniosas entre las naciones y los pueblos, a la vez que promueve la cultura de paz, el entendimiento mutuo, la solidaridad, la justicia social y el respeto de todos los derechos humanos y todas las libertades fundamentales.

Somos conscientes de que, si bien la globalización brinda grandes oportunidades de desarrollo, sus beneficios se distribuyen de forma desigual, al contrario que sus costos. Hacemos un llamamiento para que se prevengan y mitiguen los efectos negativos de la globalización, ya que exacerban, entre otras cosas, la pobreza, el subdesarrollo, las vulnerabilidades, la exclusión social, la homogeneización cultural y las desigualdades económicas dentro de los Estados y entre ellos.

El Grupo de África expresa la necesidad de aprovechar al máximo los beneficios de la globalización mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento y la mejora de la cooperación y las alianzas internacionales a fin de promover la igualdad de oportunidades en el comercio, el acceso a los mercados, el desarrollo de infraestructuras, la transferencia de tecnología, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, en consonancia con el derecho al desarrollo, la Agenda de Acción de Addis Abeba y la

implementación plena y efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 de la Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África de la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana.

La Agenda 2030 concibe un mundo de respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación y de respeto de la diversidad racial, étnica y cultural, y establece los principios para alcanzar esos objetivos. Consideramos que los Estados Miembros deben reforzar la protección contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia garantizando a todas las personas el acceso a recursos jurídicos efectivos y apropiados y el disfrute del derecho a solicitar una reparación o satisfacción justas y adecuadas por los perjuicios resultantes de esas formas de discriminación ante los tribunales nacionales competentes y otras instituciones nacionales. Estamos convencidos de que la justicia reparadora es crucial para construir la igualdad racial. Las reparaciones por la esclavitud y el colonialismo no solo consisten en hacer justicia y obligar a rendir de cuentas por los errores históricos, sino también en borrar las cicatrices de la desigualdad, la subordinación y la discriminación raciales que se produjeron bajo la esclavitud, el *apartheid* y el colonialismo.

Para concluir, el Grupo de África reafirma su determinación de luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Exhortamos a todos nuestros asociados y a la comunidad internacional a que encuentren formas de luchar contra esos males, lo que implica aunar nuestros esfuerzos para cumplir plenamente la Agenda 2030, en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba y el derecho al desarrollo. Es importante luchar juntos contra esos flagelos, habida cuenta de las desigualdades económicas y la pobreza que existen en los diferentes países y regiones del mundo.

Consideramos que recordar los errores del pasado, dondequiera y cuandoquiera que hayan ocurrido, y condenar de manera inequívoca sus tragedias racistas conducirá a la creación de sociedades basadas en la justicia, la igualdad y la solidaridad. Solo a través de nuestros esfuerzos concertados y sostenidos podremos lograr un futuro compartido, basado en nuestra condición humana, si la globalización es plenamente inclusiva y equitativa para todos nosotros.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de las Bahamas, que formulará una

declaración en nombre de los miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Smith (Bahamas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Seguimos recordando y honrando a las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia que sufrieron injusticias en el pasado. Sin embargo, tampoco olvidamos que aún nos queda mucho por hacer, ya que esas injusticias, aunque hayan cambiado de forma, siguen perpetuándose.

Reconocemos los grandes avances que se han logrado a lo largo de los años a través de los distintos planes de acción: la Declaración y el Programa de Acción de Durban y su proceso de seguimiento, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la agenda para un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales (A/HRC/47/53, anexo) y el recién creado Foro Permanente sobre los Afrodescendientes.

No obstante, también advertimos que aún queda camino por recorrer y señalamos la omnipresencia de la discriminación en todas sus formas, en particular contra los pueblos indígenas, las minorías, las minorías religiosas, las mujeres, las niñas y los afrodescendientes, así como la discriminación social, económica y financiera. Por lo tanto, reafirmamos nuestra determinación inequívoca de eliminar estos males.

Al tiempo que el mundo avanza tras la enfermedad por coronavirus (COVID-19), observamos sus repercusiones en el disfrute de los derechos humanos y sus consecuencias negativas y desproporcionadas para los grupos de personas que corrían mayor riesgo. Eso incluye las desigualdades estructurales subyacentes que afectan a las personas más vulnerables.

Los escasos avances en materia de igualdad de género y la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas, vinculada al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, generan formas múltiples y agravadas de discriminación por motivos de género. Debemos seguir trabajando para empoderar a todas las mujeres y niñas mediante la eliminación de los estereotipos de género en todas las esferas de la vida, particularmente en el contexto de la innovación, el cambio tecnológico y la educación en la era digital. Además, debemos redoblar nuestros

esfuerzos para eliminar la discriminación racial y de género y, en ese sentido, promover y adoptar enfoques que respondan a las cuestiones de género en las políticas, las estrategias y los programas de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

Seguimos expresando nuestro apoyo a la reciente creación del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes y al Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas. Reconocemos el valioso papel que desempeñan nuestros pueblos indígenas y la necesidad de garantizar que tengan una representación significativa en esos foros y que puedan participar en igualdad de condiciones comparando sus conocimientos y su experiencia.

La Comunidad de América Latina y el Caribe está conformada por un grupo multiétnico, pluricultural y multilingüe de países que, como región, expresan su diversidad a través de la raza, el color, la ascendencia y el origen nacional y étnico. Por lo tanto, mantenemos nuestra adhesión al Decenio Internacional de los Afrodescendientes de América Latina y el Caribe, declarado el 1 de enero de 2014, y nos proponemos seguir fortaleciendo la cooperación regional e internacional, en consonancia con los objetivos y aspiraciones de dichas proclamaciones.

Dado que el Decenio Internacional de los Afrodescendientes concluye en 2024, el Grupo apoya la proclamación de un Segundo Decenio Internacional de los Afrodescendientes, con el objetivo de que las autoridades sigan prestando máxima atención a este proceso y de que se cumplan nuestras promesas de reconocimiento, justicia y desarrollo.

Esperamos con interés participar en el segundo período de sesiones del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes que se celebrará en mayo y apoyar sus iniciativas para mejorar la seguridad, la calidad de vida y los medios de subsistencia de los afrodescendientes.

Para concluir, los Estados miembros del Grupo reafirman su determinación de luchar contra la discriminación racial en todas sus formas y contra todos los seres humanos, que nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que, si se les da la oportunidad, tienen la capacidad de contribuir de manera constructiva al desarrollo y al bienestar de sus sociedades.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Luxemburgo, quien intervendrá en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados.

Sra. Dostert (Luxemburgo) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

La conmemoración de hoy nos recuerda que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia están bien extendidos en todas las sociedades del mundo. Coincidimos plenamente con el Secretario General en que el racismo es un flagelo mundial profundamente arraigado que trasciende generaciones y perpetúa la desigualdad, la discriminación y la marginación.

Es innegable que el racismo y la discriminación racial en todas sus formas están creciendo en todo el mundo, lo que priva a las personas del disfrute de sus derechos humanos. Las ideologías nacionalistas y populistas con frecuencia alimentan el racismo. La pandemia de enfermedad por coronavirus ha exacerbado las desigualdades preexistentes y el alcance y los efectos de todas las formas de racismo. El racismo ha impedido de manera activa una recuperación inclusiva y sostenible de la pandemia.

Siempre que haya racismo, es nuestro deber denunciarlo y condenarlo, y predicar con el ejemplo. Hay que combatir la incitación al odio racista y poner fin a los delitos por motivos raciales. Debemos rechazar y contrarrestar todas las formas de acoso, discurso de odio, violencia e incitación a la violencia, en Internet y en otros ámbitos, y debemos solidarizarnos con las víctimas del racismo y empoderarlas con nuestros actos, reconociendo y desmantelando las estructuras sociales que perpetúan un racismo profundamente arraigado. También es necesario reforzar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del derecho internacional ya existentes y adaptar constantemente la respuesta jurídica a nivel nacional para hacer frente a los nuevos desafíos. También debemos encarar el racismo mediante fuentes fiables de información, conocimiento y rendición de cuentas.

A fin de lograr este objetivo, es esencial que renovemos nuestra adhesión a la aplicación plena y efectiva de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, una convención histórica que se aprobó en diciembre de 1965 y que sigue siendo tan pertinente como siempre. La Convención sigue siendo el principal instrumento internacional para combatir la discriminación racial en todo el mundo. Como Estados partes, debemos redoblar

nuestros esfuerzos para hacer realidad el objetivo de la Convención de lograr un mundo sin discriminación racial. Instamos a la ratificación universal de esta Convención fundamental.

También reconocemos la labor esencial que desempeña el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que supervisa la aplicación efectiva de la Convención examinando los informes de los Estados partes y emitiendo recomendaciones generales y específicas para cada país. Asimismo, apoyamos sin reservas el importante mandato de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. Los llamamientos urgentes y las comunicaciones de la Relatora Especial a los Estados en relación con presuntas violaciones del derecho internacional de los derechos humanos, las visitas de investigación a los países y la presentación de informes al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General constituyen mecanismos eficaces de rendición de cuentas que todos debemos seguir. Además, en 2023, estamos preparados para participar en el segundo período de sesiones del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes y esperamos con interés ver cómo contribuirá a la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y otros instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes sobre la lucha contra el racismo y la discriminación racial y al pleno disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

La conmemoración de hoy es también una oportunidad para destacar el importante papel que desempeñan los niños y los jóvenes en la lucha contra el racismo. Los jóvenes y los defensores de los derechos humanos de todo el mundo siguen reclamando, tanto en espacios físicos como virtuales, medidas progresistas en la lucha contra el racismo. Debemos escuchar a los jóvenes y a las generaciones futuras y abrazar la diversidad en nuestro esfuerzo colectivo por luchar contra todas las formas de racismo y construir sociedades tolerantes e inclusivas.

La lucha contra el racismo solo puede ganarse abordando las causas profundas de la desigualdad racial, protegiendo los derechos de las personas pertenecientes a grupos marginados, mejorando la educación en las escuelas, redoblando los esfuerzos para contrarrestar a los grupos extremistas y adoptando medidas concretas encaminadas a prevenir y combatir el racismo, con el objetivo último de erradicarlo. En esta lucha conjunta, nos guiamos por la Declaración Universal de Derechos Humanos y defendemos

el principio básico de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos, quien interviendrá en nombre del país anfitrión.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por habernos convocado para conmemorar este importante día.

Quiero dar las gracias al Secretario General Guterres por su presencia y por su declaración y, en particular, al alcalde Adams por acompañarnos hoy y por sus francas observaciones.

En años anteriores, en este día conmemorativo, he contado mis propias experiencias personales con la discriminación racial. Sin embargo, hoy quiero contar otra historia, de la que nunca había oído hablar hasta principios de este mes, cuando la narraron en una emisora local de noticias de Baton Rouge (Luisiana), de donde soy. Es la historia de la lucha de un pariente mío, el primo de mi madre, Vincent Smith, por conseguir el derecho de voto para su familia y para los demás.

Vincent vive en la Parroquia de West Feliciana, una zona rural de Luisiana, donde ha residido toda su vida. En 1965, el 68 % de la población de West Feliciana era negra y, por aquel entonces, ni un sola persona negra estaba inscrita en el censo electoral. No era una coincidencia.

Vincent se alió con una joven blanca de 20 años de Nueva York para movilizar a los negros que comprendían que sus vidas cambiarían y mejorarían si ejercían su derecho de voto. Por tanto, partiendo de una iniciativa comunitaria, construyeron un verdadero movimiento de base. Formaban a la gente sobre cómo responder a lo que entonces se llamaban las “preguntas tontas” del examen racista del derecho de voto, un examen en el que los negros recibían preguntas mucho más difíciles que sus vecinos blancos.

Al ver lo que ocurría, el Ku Klux Klan quemó cruces en los céspedes de sus vecinos y disparó balas al cielo de noche. El grupo hizo todo lo posible para infundir miedo y sembrar el terror en los votantes negros de West Feliciana, pero Vince y su comunidad se resistieron. Creían que vencerían, y lo hicieron. Se registraron para votar y votaron. Vincent dijo: “Hay que luchar por lo que uno cree”.

Hoy quiero rendir homenaje a los muchos héroes anónimos que han luchado y siguen luchando por

eliminar la discriminación racial, y quiero dar las gracias especialmente a mi propio primo por contar su historia al mundo y subrayar lo importante que es que no olvidemos lo mucho que él y otros lucharon por nuestros derechos. Quiero alentarnos a todos a seguir su ejemplo y luchar por lo que todos creemos.

Sé en qué creen las Naciones Unidas, porque este año celebramos el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En ella se dispone que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Esta profunda afirmación no es una opinión; es un hecho. Nuestros derechos humanos son inalienables e indivisibles. Son interdependientes y universales y están interrelacionados. Hoy debemos comprometernos a hacer realidad estos derechos para todas las personas, en todas partes, independientemente de su raza o su etnia. Seré el primero en señalar que los Estados Unidos no siempre han cumplido esa obligación. Tenemos una larga historia de discriminación racial. Nadie lo niega y yo misma he sido discriminada. Todavía nos enfrentamos a desafíos reales y constantes, que van desde el persistente legado de la esclavitud tradicional y del desplazamiento de la población indígena de los Estados Unidos hasta el aumento del odio contra los asiáticos y el antisemitismo, pasando por muchas otras raíces racistas que se extienden por nuestra historia y nuestra cultura. Aun así, me siento muy orgullosa de mi país y de los progresos que ha hecho y sigue haciendo para resolver esos problemas. El Gobierno del Presidente Biden tiene la determinación de dismantelar el racismo estructural, de acabar con la discriminación y de luchar contra todas las formas de xenofobia. Como ha afirmado el Presidente, la promoción de la equidad no es un proyecto de un año, sino un empeño generacional. Por eso ha convertido la promoción de la igualdad racial y la lucha contra el racismo sistémico en una prioridad fundamental de todo su Gobierno. El Presidente Biden firmó cuatro acciones ejecutivas relacionadas con esos temas en cuanto tomó posesión. En el Departamento de Estado publicamos el año pasado un plan de acción para la equidad. El Secretario Blinken dejó claro que promover la equidad en nuestra política exterior es una prioridad absoluta y ha anunciado el nombramiento de una Representante Especial para la Equidad y la Justicia Racial, porque la discriminación racial no es un problema nacional, sino mundial.

Por desgracia, en todos los países de la Tierra existe alguna forma de racismo. En algunos países y contextos, esa discriminación adquiere un carácter letal. En las Naciones Unidas tenemos la obligación de dar el paso

al frente y de defender los derechos humanos frente al racismo y el odio en todas sus manifestaciones y que promover plataformas desde las que se difundan ideas y se compartan mejores prácticas, y en las que nos podamos unir para mejorar la seguridad y la calidad de vida de todos los pueblos. Por ello, nos enorgullecemos de apoyar el Foro Permanente sobre los Afrodescendientes. De hecho, somos el único país que ha hecho una contribución voluntaria y alentamos a los demás a que hagan lo mismo. Por eso, en las Naciones Unidas tenemos que colaborar más a menudo con la sociedad civil y tenemos que hacerlo de una manera más amplia para enfrentar también otras formas de racismo.

Como dijo Ralph Bunche en su discurso de aceptación del Premio Nobel de la Paz, las Naciones Unidas existen no solo para preservar la paz, sino también para cambiar las cosas —incluso de forma radical— sin que se produzcan disturbios violentos. Yo iría un paso más allá. Diría que, si no hay justicia, no puede haber paz. Entonces, hagamos ese cambio radical. Hagamos de las Naciones Unidas un lugar donde se reconozca nuestra humanidad compartida, donde el flagelo del racismo sea erradicado de todos nuestros cimientos y donde ensalcemos a los muchos héroes anónimos del mundo, como mi primo Vince, que luchan por crear un mundo en el que haya menos odio y más esperanza.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea en calidad de observador.

Sr. Skoog (Unión Europea) (*habla en inglés*): Al abandonar el Salón tras el debate de hoy, insto encarecidamente a todo el mundo a que se dirija a la entrada de visitantes y permanezca unos instantes contemplando el monumento permanente en honor de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos, que realmente es un recordatorio de lo que constituye el ejemplo más horrible de racismo y explotación, y de que el flagelo del racismo y la discriminación es algo reciente y no muy distante en el tiempo.

Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Albania, Ucrania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina, así como Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo.

Me complace dirigirme a la Asamblea General para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Este día nos recuerda que el

racismo y la xenofobia persisten en todos los rincones del mundo y que todos los miembros de la Asamblea tienen el deber común de promover y proteger los derechos humanos, entre otras cosas combatiendo la discriminación y la violencia contra las personas por motivos de raza.

La Unión Europea rechaza y condena todas las formas de racismo e intolerancia y mantiene su firme determinación de luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, tanto dentro de la Unión como en todo el mundo. La Unión Europea es un proyecto basado en la diversidad, que une a las naciones y los pueblos, supera las divisiones y tiene por fundamento un sólido marco jurídico, que, entre otras cosas, se opone a la discriminación racial. Ese marco se ha desarrollado a lo largo de los años para hacer frente a la discriminación, al racismo, a la xenofobia, al discurso de odio y a los delitos en todos los Estados miembros de la Unión Europea, de conformidad con la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Esa Convención constituye la base de nuestra acción. Es un instrumento vivo capaz de responder a los retos nuevos y emergentes. Nuestro objetivo debe seguir siendo lograr la adhesión universal a la Convención y fomentar su aplicación plena y eficaz.

En los últimos años, la Unión Europea ha tomado una serie de medidas que considera importantes para luchar contra la discriminación racial. En septiembre de 2020, la Comisión Europea aprobó el plan de acción de la Unión Europea contra el racismo 2020-2025, el primero de esa índole, con el objetivo de intensificar las acciones en la lucha contra el racismo. En el plan se aboga por una mejor aplicación de la legislación de la Unión Europea, por la formulación de nuevas propuestas para seguir reforzando el marco jurídico y por una coordinación interna y externa más estrecha. En 2021 nombramos una nueva Coordinadora Antirracismo, encargada de situar la acción antirracista en el centro de las instituciones europeas. En 2021 y 2022, junto con asociados destacados, la Comisión Europea organizó dos cumbres de la Unión Europea contra el racismo. En 2022 adoptamos una nueva estrategia de recursos humanos para las instituciones europeas, destinada a garantizar que nuestro personal sea representativo de nuestra sociedad y que nuestro entorno de trabajo esté libre de discriminación, sea inclusivo y accesible, a fin de garantizar que nuestro personal pueda aprovechar todo su potencial.

En 2021 también se puso en marcha un marco estratégico reforzado y reformado de la Unión Europea en relación con los gitanos, centrado en la igualdad, la

inclusión y la participación. Ese mismo año, la Unión Europea presentó su primera estrategia integral para combatir el antisemitismo y fomentar la vida judía. A ese respecto, a la Unión le preocupa sobremanera el aumento del discurso de odio y los delitos motivados por el odio. A partir de 2008, la incitación pública a la violencia o al odio por determinados motivos, como la raza, el color, la religión, la ascendencia y el origen nacional o étnico, es delito en toda la Unión Europea. Además, se han realizado grandes esfuerzos a escala de la Unión para garantizar la aplicación efectiva de la legislación mediante apoyo específico a los Estados miembros y sus organismos encargados de hacer cumplir la ley. Un capítulo del Plan de Acción de la Unión Europea para los Derechos Humanos y la Democracia está dedicado a proteger a las personas y a eliminar las desigualdades, la discriminación y la exclusión.

En las Naciones Unidas, participamos de manera constructiva en las labores del Consejo de Derechos Humanos en la esfera de la lucha contra el racismo y la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en todo el mundo. Prestamos atención a las deliberaciones que dan seguimiento a la Declaración y el Programa de Acción de Durban y a las negociaciones sobre las resoluciones conexas del Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General. A nuestro juicio, es necesario llevar a cabo una reflexión general sobre cómo garantizar mejor la participación universal en los esfuerzos mundiales para eliminar el racismo. Además, consideramos que para ser eficaz, el debate sobre la Declaración y el Programa de Acción de Durban debe ser inclusivo. Las iniciativas y decisiones pertinentes deben basarse en el consenso y los recursos disponibles deben dedicarse principalmente a apoyar medidas concretas dirigidas a combatir el racismo y todas las formas de discriminación sobre el terreno.

Como las Naciones Unidas, tenemos el deber común de combatir el flagelo del racismo. Solo podremos hacerlo de forma eficaz al superar nuestras divisiones y examinar, de forma consensuada, cómo lograr un auténtico avance hacia nuestro objetivo común, que es un mundo libre de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Barbados, que intervendrá en nombre de los miembros de la Comunidad del Caribe.

Sr. Jackman (Barbados) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Aprovechamos, Sr. Presidente, la oportunidad para expresarle nuestro sincero agradecimiento por haber convocado esta sesión plenaria para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Damos las gracias también a los oradores de alto nivel por su participación en la sesión de esta mañana.

Cada año, nos reunimos en este día para reconocer una sencilla verdad universal: todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Desde su creación, las Naciones Unidas no han cejado en su empeño de defender esos derechos, consagrados en la Carta de la Organización y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en virtud de los cuales todo ser humano tiene todos los derechos y las libertades, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica y nacimiento o cualquier otra condición. Si bien se han logrado algunos avances en los últimos 75 años, nos vemos obligados a seguir luchando contra el flagelo del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en muchas partes del mundo.

La CARICOM expresa su grave preocupación por las manifestaciones de cada vez más intensas de incitación al odio e intolerancia, sobre todo mediante el uso de las tecnologías nuevas y emergentes, y condena enérgicamente el perfilado racial y la creación de estereotipos negativos por cualquier motivo y contra cualquier persona.

La perpetuación del racismo estructural y la discriminación a través de las barreras laborales, la desigualdad en la promoción profesional por motivos de raza u origen étnico y el desplazamiento sistémico contravienen de forma directa la determinación de larga data de las Naciones Unidas de promover el progreso social y mejores niveles de vida.

De hecho, esos actos de discriminación contra las minorías y las personas más vulnerables alimentan la división, el aislamiento, las ideologías perniciosas y, en muchos casos, el discurso de odio, la violencia y los delitos motivados por el odio. La lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia es, por lo tanto, indispensable para impulsar el desarrollo sostenible y garantizar que nadie se quede atrás.

La comunidad internacional ha avanzado en su empeño de crear conciencia a fin de reducir el estigma social y la discriminación de los afrodescendientes. Sin embargo, cuando se acerca con rapidez el fin del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, la

CARICOM está firmemente convencida de que aún hay mucho que lograr y mucho trabajo por hacer.

Siglos de colonialismo y esclavitud han proyectado una larga sombra de discriminación racial y sus manifestaciones no solo están arraigadas en nuestras sociedades, sino que asumen continuamente nuevas formas que obstaculizan el desarrollo. En la actualidad, los afrodescendientes siguen enfrentando leyes nacionales discriminatorias que dificultan el disfrute pleno de sus derechos humanos, como el acceso a un trabajo decente, el acceso a una atención sanitaria de la máxima calidad posible, el acceso a la justicia y el derecho a la vida.

El racismo sistémico precisa una respuesta sistémica. La injusticia y la inmoralidad persistentes de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos no dejan espacio para generar confianza en el reconocimiento de que todos somos iguales. Es, en primer lugar, expresando nuestro arrepentimiento por las graves atrocidades cometidas y adoptando medidas prácticas para reconocer el carácter imprescindible de la justicia reparadora que trazaremos la vía necesaria para la recuperación, el restablecimiento de la dignidad y el progreso de los afrodescendientes.

La CARICOM aprovecha esta oportunidad para reafirmar su apoyo a un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes como resultado fundamental del programa de actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Es fundamental que la declaración vaya acompañada de medidas concretas para corregir los errores de la esclavitud, la trata de esclavos, la trata transatlántica de esclavos, el colonialismo, el *apartheid*, el genocidio y las tragedias del pasado de los que fueron víctimas millones de hombres, mujeres y niños.

Por desgracia, las medidas integrales para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia que se disponen en la Declaración y el Programa de Acción de Durban siguen siendo pertinentes en la actualidad. En ese sentido, la CARICOM es partidaria de aumentar los recursos financieros del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes para apoyar su mandato y amplificar las voces de los afrodescendientes en el camino hacia el reconocimiento, la justicia y el desarrollo.

Además, instamos a la comunidad internacional a que defienda las normas de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, y exhortamos a los Estados Miembros a

que promulguen y apliquen plenamente leyes antidiscriminatorias que den respuesta a los desafíos sistémicos que contribuyen a la devaluación y la privación de derechos de los afrodescendientes. De hecho, nuestro destino común de paz y prosperidad sostenidas depende de ello.

Sra. Pereira Gomes (Brasil) (*habla en inglés*): Hoy, cuando el mundo celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, también recordamos la Declaración Universal de Derechos Humanos, que se aprobó hace 75 años. El artículo 1 de la Declaración dispone que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. No obstante, lamentamos reconocer que muchas personas en todo el mundo siguen sufriendo racismo y discriminación racial. Combatir el racismo ya era urgente entonces, hace 75 años, y sigue siéndolo ahora, en especial mientras somos testigos de la intolerancia generalizada y de la propagación del discurso de odio, tanto en Internet como en otros contextos.

El Brasil es consciente del carácter acuciante de la situación y está dispuesto a luchar contra la discriminación racial y a proteger los derechos de las personas afrodescendientes. A ese respecto, nuestro Gobierno ha creado recientemente el Ministerio de Igualdad Racial, con el fin de planificar y ejecutar políticas públicas dirigidas a responder a las cuestiones raciales de forma más específica.

El Brasil participó de manera activa en las negociaciones sobre el programa de actividades para la aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Estas dieron lugar a la creación del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes, que celebró su primer período de sesiones el año pasado en Ginebra. Esperamos con sumo interés el segundo período de sesiones, que se celebrará aquí en Nueva York en mayo.

Además, el Brasil ha participado en las negociaciones sobre la declaración de las Naciones Unidas relativa a los derechos de los afrodescendientes, que se espera se apruebe al final del Decenio, en 2024.

Nos complace mencionar que el Brasil y los Estados Unidos, dos países con una gran población afrodescendiente, reanudaron recientemente la ejecución del plan de acción conjunto para eliminar la discriminación racial y étnica, que pretende crear una plataforma de cooperación para combatir la discriminación racial y promover el intercambio de buenas prácticas en diversas esferas.

El Brasil tiene una gran población afrodescendiente y está muy orgulloso de ello. Desde 1988, nuestra Constitución federal considera el racismo como un delito

para el que no se determina fianza y que no prescribe. Este año se promulgó una nueva ley que equipara el uso de insultos racistas, que antes se consideraba un delito menor, con el racismo, por lo que ahora es un delito con un grado superior de rendición de cuentas.

Entre las medidas adoptadas que afectan directamente a las personas afrodescendientes figura la adopción de una amplia serie de acciones afirmativas y cuotas en las universidades públicas y en la función pública. Desde que se implantaron las cuotas en las universidades, hace unos diez años, la admisión de estudiantes afrodescendientes, además de personas indígenas y de bajos ingresos, se multiplicó por dos en el Brasil. Esas cuotas están contribuyendo a frenar la desigualdad a corto y largo plazo y han tenido consecuencias positivas en la superación de los estereotipos negativos sobre la población afrodescendiente.

Concluyo dedicando algunas palabras al diálogo con el Consejo de Derechos Humanos y los procedimientos especiales relativos a la discriminación racial. Cabe mencionar que el Brasil ha confirmado que este año recibirá la visita del Mecanismo Internacional de Expertos Independientes para Promover la Justicia y la Igualdad Raciales en el Mantenimiento del Orden. Además, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial evaluó los informes del Brasil el pasado noviembre.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): Nos adherimos a lo expuesto por la delegación de las Bahamas en representación del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

El 21 de marzo de 1960, en la ciudad de Sharpeville (Sudáfrica), fueron reprimidas y asesinadas por fuerzas del orden 69 personas, 180 resultaron heridas y cerca de 12.000 fueron encarceladas en el marco de una protesta en contra del sistema de discriminación racial institucionalizado conocido como *apartheid*. En homenaje a esos mártires, cada 21 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

La Declaración Universal de Derechos Humanos afirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y tienen la capacidad de contribuir de manera constructiva al desarrollo y bienestar de la sociedad. Sin embargo, como ha sido dicho, la práctica sistemática del racismo y la intolerancia ha sido una constante en la historia de la humanidad. Las Naciones Unidas, a través de sus distintos órganos, han establecido una serie de instrumentos, mecanismos y espacios de discusión y análisis para erradicar la discriminación. La Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las

Formas Conexas de Intolerancia de Durban, por ejemplo, marcó un antes y un después en la forma de entender los mecanismos para erradicar el racismo y la discriminación racial.

Las discusiones y las conclusiones adoptadas en Durban son poderosas en la medida en que han abierto posibilidades para que los movimientos sociales, los Estados y los organismos internacionales puedan contar con elementos conceptuales, políticos y simbólicos para reescribir una historia que fue mutilada por el colonialismo y el neocolonialismo. En este sentido, me referiré específicamente a la declaración del Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024 (resolución 68/237), un paraguas programático adoptado con la premisa de que en esos diez años los Estados pudiesen enfocar el diseño de la política pública para lograr reconocimiento, justicia y desarrollo para los descendientes de africanos.

El diseño internacional insta a los Estados a identificar las razones por las cuales los afrodescendientes no logran acceder al ejercicio pleno de sus derechos humanos, a reconocer que los Estados han jugado un papel sustantivo en la vulneración de sus derechos a través de la discriminación estructural y a adoptar medidas que, dentro de los marcos normativos nacionales y constitucionales vigentes, promuevan que esta comunidad deje de ostentar los peores indicadores socioeconómicos.

El Decenio está por concluir y, si bien en algunos lugares se ha avanzado más que en otros, es inobjetable que el racismo, la discriminación y la intolerancia persisten como práctica que lesiona los derechos de los individuos y socava el tejido social. Este 21 de marzo, hacemos un llamado al compromiso individual de los Estados Miembros y de la comunidad internacional en su conjunto a no cesar en sus esfuerzos por promover la construcción de sociedades libres de racismo, discriminación e intolerancia, sociedades más equitativas e incluyentes basadas en la tolerancia y el respeto a la diversidad. Estos principios se pregonan y respetan en mi país, el Ecuador.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de las Islas Salomón, que intervendrá en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico.

Sr. Matea (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por habernos convocado hoy para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Este año también celebramos el septuagésimo quinto aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Deseo dar las gracias al Secretario General por sus observaciones y también expresar nuestra profunda gratitud al Alcalde de la ciudad de Nueva York, Sr. Eric Adams, por honrar hoy nuestra sesión con su presencia.

Tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico.

El Grupo de Asia y el Pacífico desea reafirmar su determinación de combatir el racismo en todas sus formas. Lamentablemente, no hemos alcanzado los objetivos de plena igualdad consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El Grupo de Asia y el Pacífico desea expresar su preocupación por el aumento del odio, la intolerancia étnica y los estereotipos negativos basados en la religión, la lengua, la cultura o la diversidad étnica. Debemos promover valores de tolerancia, aceptar las diferencias entre las personas y fomentar una cultura de respeto a la diversidad en las sociedades de nuestros países y del mundo.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte medidas concretas y demuestre una voluntad política firme de movilizar esfuerzos a escala nacional, regional e internacional con el fin de hacer frente a todas las formas y manifestaciones del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia mediante la cooperación, la alianza y la integración. La educación y la sensibilización sobre las diferentes culturas y religiones pueden desempeñar un papel crucial en la promoción de los valores de tolerancia, aceptación y respeto de la diversidad. Debemos centrarnos especialmente en corregir los malentendidos, combatir los estereotipos negativos y promover la armonía en aras de la diversidad cultural, étnica y religiosa. El Grupo de Asia y el Pacífico quisiera subrayar la importancia de que todos los Estados ratifiquen la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la aplicación plena y efectiva de las disposiciones de ese tratado.

Para concluir, el Grupo de Asia y el Pacífico desea insistir en su firme determinación y su voluntad inquebrantable de poner de relieve los esfuerzos y la lucha con los que hace frente a la eliminación de la discriminación racial, lo que considera como una prioridad primordial. Exhortamos a todos los países a que tomen medidas urgentes para eliminar la discriminación racial en todas sus formas.

Sr. Ladeb (Túnez) (*habla en árabe*): La delegación de mi país hace suya la declaración formulada por el

Representante Permanente de Sierra Leona en nombre del Grupo de los Estados de África y quisiera añadir las siguientes observaciones en nombre del país.

Damos las gracias al Secretario General y a todos los participantes por sus declaraciones. Túnez reitera su condena de todas las formas de racismo y discriminación racial. Subrayamos nuestra determinación de seguir luchando contra todas las formas de intolerancia y discriminación. De hecho, en 1846, Túnez fue pionero en la abolición oficial de la esclavitud.

Túnez se adhirió a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y mantiene su determinación de aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Durban y el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba.

A partir de su posición de principios, mi país ha fortalecido su sistema nacional de derechos humanos para combatir todas las formas de discriminación racial. Túnez aprobó en 2018 una ley destinada a eliminar la discriminación racial, a castigar a los autores y a facilitar el acceso a una indemnización adecuada para todas las víctimas de agresiones verbales o físicas de carácter racista. A través de la ley, se envía un mensaje claro que confirma que el órgano legislativo y la sociedad de Túnez rechazan el racismo y reconocen los derechos y la protección de todas las personas que son víctimas de él. La ley subraya su mensaje de política general e integral que no se limita únicamente al marco legislativo.

Ante la debilidad de la gobernanza internacional del ciberespacio y de cualquier norma para su uso responsable, las redes sociales se han convertido en plataformas para difundir discursos de odio y alimentar la discriminación racial y el racismo sin ningún tipo de supervisión ni rendición de cuentas. Por ello, debemos redoblar nuestros esfuerzos para combatir todas las formas y manifestaciones de discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

Para concluir, reafirmamos que, a fin de crear un mundo justo y equitativo sin racismo ni discriminación racial, es necesario que todos nos esforcemos, en todos los niveles, para promover los valores de tolerancia, solidaridad, justicia y respeto de la dignidad humana. Debemos escuchar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos derivadas del racismo, la discriminación racial y la injusticia. Asimismo, debemos empoderar a esas personas y facilitar su acceso a la justicia reparadora, a una protección eficaz y a remedios adecuados en respuesta a cualquier daño causado por esa discriminación.

Túnez sigue respaldando ese mensaje y participa de manera efectiva en todos los esfuerzos e iniciativas encaminados a lograr la igualdad para todas las personas, a revitalizar los derechos humanos en todas partes y a hacer frente a todas las formas de discriminación, estigmatización y discurso de odio. Es nuestra posición de principios y representa una constante en la política tunecina.

Sr. Nyanid (Camerún) (*habla en francés*): El Camerún se suma a la declaración formulada por el representante de Sierra Leona en nombre del Grupo de los Estados de África.

Mi delegación acoge con beneplácito la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, que, lamentablemente, es un recordatorio triste y doloroso de que el racismo persiste. Todavía hay personas en todo el mundo que están convencidas de que son superiores a los demás simplemente por el color de su piel o por pertenecer a una raza determinada. En ese sentido, resulta lamentable que los Gobiernos de todo el mundo sigan aprovechando el miedo a las personas extranjeras, en particular a los migrantes, y las diferencias raciales con fines políticos. Por tanto, deben aplicarse las disposiciones pertinentes de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. La Convención es inequívoca cuando afirma que

“toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa y [...] que nada en la teoría o en la práctica permite justificar, en ninguna parte, la discriminación racial”.

El racismo no es innato; se adquiere y se aprende. Demuestra infamia y falta de educación. Por tanto, debemos cuestionar la educación en el seno de las familias, el contenido de los programas escolares y los medios de comunicación, que son elementos clave que influyen en la mentalidad de las personas y, en última instancia, en la sociedad en su conjunto. Por consiguiente, es esencial que fortalezcamos la educación para combatir ese flagelo.

Ello implicará también la comprensión de la historia y el reconocimiento del papel que la trata transatlántica de esclavos y la colonización desempeñaron en la persistencia del racismo y la discriminación racial. La Declaración y el Programa de Acción de Durban reconocen la esclavitud, en particular la trata transatlántica de esclavos, como un crimen de lesa humanidad y admiten que el racismo es una consecuencia del colonialismo, cuyos efectos perpetúan las desigualdades económicas y sociales, sobre todo en África. El Programa de Acción

también subraya que la pobreza, el subdesarrollo, la marginación, la exclusión social y las desigualdades económicas están estrechamente vinculadas al racismo y contribuyen a perpetuar mentalidades y prácticas racistas que, a su vez, agravan la pobreza.

Lamentablemente, hace más de 20 años que nos dimos cuenta de ello. Sin embargo, se ha conseguido muy poco a través de medidas concretas en las políticas y los programas pertinentes. Los países africanos siguen esperando a que más países reconozcan oficialmente su papel en la esclavitud y el colonialismo. Los pueblos de África esperan incluso actos simbólicos que, si no para pedir perdón, por lo menos expresen arrepentimiento por la esclavitud y el colonialismo, que son el motivo por el que en la actualidad muchos países prosperan a costa de África.

El pasado colonial está directamente relacionado con la esclavitud. Es aberrante y vergonzoso para algunas personas y doloroso y traumático para otras. No obstante, hay que hacerle frente. La lucha contra el racismo y la discriminación racial exige responsabilidad y valor por ambas partes para enfrentarse a ese pasado. Solo así podremos superar la lucha contra el racismo, con un estudio objetivo de la historia de la esclavitud y el colonialismo, el reconocimiento del derecho al desarrollo y la reforma del sistema económico y financiero internacional para promover la lucha contra la pobreza, fomentar el desarrollo en África y abordar seriamente la cuestión de las reparaciones. Eso puede hacerse reconociendo y asumiendo la responsabilidad de los errores cometidos, utilizando las reparaciones como forma de arreglar el daño causado por la trata transatlántica de esclavos y el colonialismo, y promoviendo el entendimiento, la tolerancia y la amistad a través de la educación. Tales son los instrumentos que debemos utilizar para erradicar, de una vez por todas, el racismo y la discriminación racial en todo el mundo.

Sr. Pieris (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Martin Luther King Jr. afirmó que:

“Aunque hemos aprendido a disfrutar de la libertad de los cielos y a navegar sin miedo por los mares, no hemos aprendido el sencillo arte de convivir como hermanos y hermanas de una sola familia humana, y que nuestra abundancia no nos ha traído ni paz mental ni serenidad de espíritu”.

Tenía mucha razón. Los Miembros son conscientes de que, a lo largo de la historia, el racismo, la xenofobia y la discriminación han puesto a prueba nuestros valores democráticos. Además, las formas contemporáneas de discriminación nos plantean grandes desafíos en

nuestra búsqueda de la paz y la estabilidad social. Las incesantes diatribas de odio, el resurgimiento del populismo nacionalista y las organizaciones que promueven ideologías de superioridad racial son debacles para todos nosotros, ¿no es así? ¿Cómo podemos ir más allá de las palabras y avanzar para responder a esas cuestiones?

Ello me recuerda al difunto Presidente Mandela, quien dijo que:

“Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, su origen o su religión, que las personas tienen que aprender a odiar, y que si pueden aprender a odiar, también pueden aprender a amar, porque el amor llega de una manera más natural al corazón humano que su opuesto”.

Esa es una joya de la sabiduría por la que debemos guiarnos y que debemos seguir de todo corazón. Por lo tanto, hoy nos corresponde a todos examinar los logros alcanzados hasta la fecha en relación con la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en todas sus formas y manifestaciones. Mi delegación está firmemente convencida de que esa cuestión debe recibir la máxima prioridad, ya que es una de las actividades básicas de la Asamblea General.

Como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Declaración y el Programa de Acción de Durban, que se destacan por su carácter histórico y progresista, todos los países tienen el deber de facilitar y garantizar la igualdad en los ámbitos del empleo, la salud y el medio ambiente al avanzar hacia la eliminación total y significativa del racismo y la discriminación racial. En ese contexto, la Declaración de Durban debe verse como un comienzo, no como un final, puesto que es fundamental para estar a la altura de las esperanzas y aspiraciones de quienes siguen sufriendo discriminación en todo el mundo. Sri Lanka reafirma que, como se ha señalado muchas veces aquí, esta mañana, todos los seres humanos nacen libres e iguales, y deben disfrutar con dignidad de sus derechos. El capítulo de nuestra Constitución sobre los derechos fundamentales garantiza, en el artículo 12, apartado 2, la no discriminación de las personas. Por lo tanto, en ese sentido, opinamos que cualquier forma de discriminación o doctrina de superioridad racial es científicamente falsa, moralmente censurable y socialmente injusta y destructiva. Asimismo, Sri Lanka señala que las plataformas en línea y las tecnologías digitales también se están utilizando para promover el racismo y la xenofobia y para recaudar fondos con ese fin, lo que es intolerable.

Al hacer frente a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia, el enfoque del Gobierno ha sido inclusivo, no discriminatorio e integral, pues reconoció la enorme importancia de proporcionar y salvaguardar las condiciones de salud y seguridad no solo de su población, sino también la de los ciudadanos extranjeros que se encuentran en su territorio.

El Gobierno de Sri Lanka mantiene su determinación de crear una sociedad en la que estén garantizados los derechos y la seguridad de todas las comunidades. En Sri Lanka se valora la dignidad humana y la forma aceptada de la convivencia pública es la igualdad en el trato de todas las personas, con independencia de su religión, etnia o raza. Por ello, de cara al futuro, Sri Lanka prevé una transformación inclusiva hacia un país desarrollado de forma sostenible para todos los que viven en él, en el que se reconozca como algo fundamental el fortalecimiento del cumplimiento de la ley y la protección de los derechos.

Concluyo con las palabras del Presidente Obama respecto de nuestras responsabilidades como miembros de una única familia humana:

“El cambio no llegará si esperamos a otra persona o si esperamos a otro momento, pues somos la persona a la que estábamos esperando y el cambio que buscamos”.

Por lo tanto, debemos pronunciarnos alto y claro por un mundo libre de racismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Caccia (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede se complace en participar en esta sesión conmemorativa del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial y aprovecha la oportunidad para reiterar su condena firme del racismo y la discriminación racial.

El racismo se basa en la creencia distorsionada de que una persona es superior a otra, lo que contrasta con el principio fundamental de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Pese al empeño de la comunidad internacional para erradicarlo, el racismo sigue resurgiendo. Es como si se tratara de un virus que muta con rapidez y, en lugar de desaparecer, se esconde y acecha. Los casos de racismo siguen asolando nuestras sociedades y dan lugar a lo que el Papa Francisco denomina “una crisis en las relaciones humanas”.

La crisis se desarrolla en distintos planos. En la superficie, el racismo se manifiesta en acciones discriminatorias

basadas en la falsa suposición de superioridad racial. A menudo el racismo manifiesto es detectado y condenado. En ese caso, pedimos a los Gobiernos que promulguen leyes que respondan a esas situaciones. Sin embargo, en un plano más profundo, los prejuicios raciales pueden estar arraigados en todos los aspectos de la sociedad. El racismo puede ser menos evidente, no obstante, existe. Está presente en las desigualdades que se fomentan y utilizan, a veces incluso en el plano institucional, para desfavorecer y perjudicar a determinadas personas solo por su raza. A ese respecto, la crisis de las relaciones humanas derivada de los prejuicios raciales puede contrarrestarse con eficacia mediante la promoción de la cultura del encuentro, de la solidaridad y de la auténtica fraternidad humana.

Fomentar esa cultura no consiste sencillamente en convivir y tolerarse. Más bien, significa que debemos apasionarnos por conocer a los demás, buscar puntos comunes, tender puentes y planificar un proyecto que nos incluya a todos. Construir una cultura así es un proceso que depende del reconocimiento de la perspectiva única y la contribución inestimable que cada persona aporta a la sociedad. Cada persona posee una riqueza y una perfección particulares en su manera de ser que están arraigadas en su dignidad inherente, con independencia de su raza. Solo el reconocimiento de la dignidad humana puede hacer posible el crecimiento común y personal de todos y todas, y de toda sociedad. Con el fin de estimular ese crecimiento, es necesario, en particular, garantizar que haya igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y garantizar que haya igualdad objetiva entre todos los seres humanos.

La Santa Sede desea también expresar su preocupación por el racismo y los prejuicios raciales que a veces se manifiestan contra los migrantes y los refugiados. Muchas personas esperan hallar nuevas oportunidades para sí mismas y sus familias cuando huyen de la guerra, la persecución y las catástrofes naturales. En ese sentido, es necesario un cambio de actitud de todos hacia los inmigrantes y refugiados, y debemos pasar de actitudes defensivas y temerosas a actitudes basadas en la cultura del encuentro, la única capaz de construir un mundo mejor, más justo y fraternal.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en esta sesión. La Asamblea ha concluido su sesión conmemorativa del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 66 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.